

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00403756--UNC-ME#FCA

## **VISTO:**

La presentación efectuada por el Dr. Juan Pascual LALLANA, en su carácter de Director de la Posta Sanitaria del Campo Escuela de esta Casa, por la cual solicita la designación de un/a profesional en odontología para que cumpla funciones en la citada Posta; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta que el Od. Nicolás Peralta de Elías cumple con el perfil profesional que se requiere.

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar al Od. Nicolás PERALTA DE ELÍAS, Leg. N° 46.609, con una remuneración equivalente al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, para cumplir funciones como profesional odontólogo en la Posta Sanitaria del Campo Escuela de esta Casa, desde el 1 de junio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 y/o hasta quien suscribe lo disponga.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, a la Secretaría de General, de Campo Escuela y al Director de la Posta Sanitaria. Cumplido, notifíquese al interesado. Cumplido,

Archívese.